La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 99-2007-CR/GRL

Huacho, 15 de Octubre de 2007.

VISTO: el pedido mediante Oficio Nº 23-007-CRPH-MTJB-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, que contiene la exposición de motivos para el nuevo proceso de la conformación de las macro-región;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 15 de octubre, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, para que la Comisión Ordinaria de Planeamiento Estratégico, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, realice un estudio y evaluación sobre el anterior proceso de conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente, de la cual la Región Lima se integro con los Gobiernos Regionales de Ancash, Huanuco, Junín y Pasco, ello en virtud de la Ley Nº 28274 – Ley de Incentivos para la integración y conformación de Regiones, conformación de la macro región que no fue aprobada en la consulta ciudadana, por lo que solicita se evalúe dicho proceso y la propuesta de la creación de una macro región, por lo que luego de la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los Consejeros concurrentes a dicha sesión (encontrándose con permiso los Consejeros Regionales por Huaral y Canta, profesora Nelly Tang Sánchez y Tito Germán Hurtado Ruiz, respectivamente);

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – CONSEJERA DELEGADA

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el pedido de la Consejera por la Provincia de Huaura doctora Marianela Junco Barrera, sobre la conformación de la macro región, a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Estratégico, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, comisión que preside la Consejera Regional por Huaura, doctora Marianela Junco Barrera e integrada por los Consejeros Regionales por Canta y Oyón, señor Tito Germán Hurtado Ruiz y el Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión antes mencionada deberá priorizar las siguientes acciones:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL V° B°

- Evalúe el anterior proceso de creación de la macro región Nor Centro Oriente.
- Elaboración de normas que permitan una nueva propuesta de la creación de una macro región.
- Articularse con la comisión ordinaria de Descentralización del Congreso de la República y coordine con la actual Secretaría de Descentralización y representantes de la Sociedad Civil.
- Los Consejeros Regionales de la Región Lima, se articularan con los Consejeros de las Regiones que conformaran la nueva Macro Región.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Av. 28 de Julio N° 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe